

**FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL				Fecha máxima presentación: 2020-12-31	
DEPARTAMENTO: CASANARE					
AÑO AGRAVABLE: 2020		Periodo de Presentacion: Anual			
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:		Fecha: 2023-02-13	
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: MCS CONSULTORIA MONITOREO AMBIENT			
	2	Nro. 830073450 DV: 5	Es consorcio o unión temporal: No		Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: No
	3	DIRRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CR 17 166 72 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: BOGOTÁ, D.C. DEPARTAMENTO: BOGOTÁ			
	4	TELEFONO: 6787855	5.CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@mcsconsultoria.com	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 0	7.CLASIFICACIÓN: JURÍDICA
B. BASE GRAVABLE	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS			\$29.038.670.000
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			\$28.914.547.000
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLON 8 MENOS 9)			\$124.123.000
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			\$35.000.000
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			\$0
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			\$0
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			\$0
C. DISCRIMINACION DE ACTIVIDADES GUAR	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)			\$0
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)			\$89.123.000
	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil) IMPUESTO
	303 - Todos los Servicios prestados a la industria petrolera, tales como: servicio de transporte de petróleo o crudo, de transporte de equipos, herramientas y fluidos, vehicular terrestre privado local o intermunicipal, nacional, construcción de obras civiles en general, contratos de administración de seguridad industrial y/o comercial alquiler de todo tipo equipos y maquinaria, casinos catering, servicios técnicos, profesionales y especializados, consultoría profesional, publicidad, hospedaje y alimentación. Alojamiento casas y oficinas móviles contratos de inspección, vigilancia privada y medición, servicios de actividades de construcción y conservación de refineries, oleoductos, poliductos, gasoductos, tanques, reservorios estaciones de bombeo y similares, mantenimiento y operación de los bienes inmuebles por adherencia citados anteriormente o similares; y los demás contratos de servicios cualquiera fuere su denominación o servicio prestado.		7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	\$89.123.000	10 \$891.000
-		-	\$0	\$0	
-		-	\$0	\$0	
OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación	\$0	N/A \$0	
TOTAL INGRESOS GRAVADOS			\$89.123.000	17.TOTAL IMPUESTO \$891.000	
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	18	GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: \$0 KW		19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981	\$0
	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)			\$891.000
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)			\$0
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			\$0
	23	SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			\$36.000
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			\$0
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)			\$927.000
	26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			\$0
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo			\$818.000
	28	MENOS AUTORRENTENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo			\$0
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR			\$0
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)			\$0
	31	SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:			\$1.854.000
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN			\$0
E. PAGO	33	TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)			\$1.963.000
	34	TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado en menor a cero			\$0
	35	VALOR A PAGAR			\$0
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquidelo según el acuerdo municipal o distrital)			\$0
	37	INTERESES DE MORA			\$0

	38	TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)		\$0
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	39.LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)			\$0
	40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Reglón 38+39)			\$0
	Destino de mi aporte voluntario			
F.FIRM AS	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA DEL REVISOR O CONTADOR	
	NOMBRE: MARIA CLAUDIA SANCHEZ SANCHEZ		NOMBRE: JUAN CARLOS CAMARGO CELIS	
	52007733		79788188	
				FORMULARIO Nro: 0501000007950223
ESPACIO PARA CODIGO QR	ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE		ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO	

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS (OTRAS ACTIVIDADES)

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
----------------------	--------	-------------------	------------------	----------